


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS 2026 - **004354** - SUDIE-ARACA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Coronel
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCÍA
 Director de Escuela (E)
 Calle 45 A Sur No. 50 A – 91
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 69-7-10030-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde **02/03/2026** Hasta **30/03/2026**


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001432-ECSAN del 29/01/2026, la señora Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CARDENAS obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos ECSAN, notificó como supervisora del contrato a la señorita Teniente MANUELA YEPES JARAMILLO comandante Sección Estudiantes

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **1**

1 informe de supervisión del mes de febrero, periodo comprendido entre el 29/01/2026 y el 01/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2026-002924-ECSAN** del 01/03/2026.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10030-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios de Apoyo al Grupo de Deportes Como Entrenador Deportivo de Tiro para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".
Contratista	HERMIDES MONROY TAFUR
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$41.883.630,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$41.883.630,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de diez (10) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de enero del año 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre del año 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A


**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

1.1 Acciones adelantadas:

1. Realicé los entrenamientos necesarios para que el personal de estudiantes cumpla con los objetivos propuestos de preparación física y técnica como preparación para los Juegos Inter escuelas de la siguiente vigencia.
2. Elaboré los planes específicos de entrenamiento y fueron presentados ante el comandante del grupo de deportes.
3. Presente cronograma de entrenamientos teniendo en cuenta la preparación para los Juegos Inter escuelas de la próxima vigencia.
4. Presenté informe del mes de marzo del desarrollo y avance de los estudiantes en su entrenamiento.
5. Propuse y se proyecta la participación en eventos locales que sirvan como preparación a eventos de talla nacional e internacional si es posible o necesario para la modalidad deportiva de natación carreras.
6. Se coordinaron y revisaron las necesidades que puedan surgir durante el tiempo de entrenamiento dándolas a conocer al comandante del grupo de deportes.
7. Apoyé las actividades deportivas internas de la Escuela cuando fue requerido.
8. Se dio cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, en el marco del sistema integrado de gestión de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santánder", en desarrollo del objeto contractual.
9. Cumplí estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.
10. Se mantuvo la disponibilidad ante otras actividades que se desprendan de acuerdo con la naturaleza del contrato.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realizar los entrenamientos necesarios para que el personal de estudiantes cumpla con los objetivos propuestos de preparación física y técnica como preparación para los Juegos Inter escuelas de la siguiente vigencia.	X	
2	Elaborar los planes específicos de entrenamiento y presentarlos ante el comandante de sección de estudiantes.	X	
3	Presentar cronograma de entrenamientos teniendo en cuenta la preparación para los Juegos Inter escuelas de la próxima vigencia.	X	

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4	Presentar informe cada mes del desarrollo y avance de los estudiantes en su entrenamiento.	X		
5	Proponer y participar en eventos locales que sirvan como preparación a eventos de talla nacional e internacional si es posible o necesario para la modalidad deportiva.	X		
6	Coordinar y revisar las necesidades que puedan surgir durante el tiempo de entrenamiento dándolas a conocer al comandante de sección de estudiantes.	X		
7	Apoyar las actividades deportivas internas de la Escuela cuando se requiera.	X		
8	Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, en el marco del sistema integrado de gestión de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en desarrollo del objeto contractual.	X		
9	Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.			
10	Otras actividades que se desprendan de acuerdo con la naturaleza del contrato.			

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	X		
2	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	X		
3	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	X		
4	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	X		
5	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	X		

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico-ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo con la actividad contratada y objeto del contrato.	X		
7	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	X		
8	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo con la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	X		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones frente al sistema de seguridad social	Cumple si	Planilla Numero: 1079856155
--	-----------	-----------------------------

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron en el periodo del informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (245) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana de la siguiente forma: a) Diez (10) desembolsos por valor de LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,00 M/CTE.) para un total de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$41.883.630,00), previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos en debida forma para el pago dentro del plazo establecido, el pago será aplazado para el mes siguiente siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.

La supervisión de este contrato se ejercerá a través del comandante de Sección de Estudiantes o quien haga sus veces.



4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$41.883.630,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$8.376.726,00	20,00%
Valor total facturado	\$8.376.726,00	20,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.188.363,00	10,00%
Valor pagado	\$4.188.363,00	10%
Valor pendiente de entrega	\$33.507.267,00	80,00%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$4.188.363,00	01/03/2026	\$4.188.363,00	01	\$4.152.275,00	\$35.638,00	76053126
02	\$4.188.363,00	30/03/2026	\$4.188.363,00	02	Pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables)

N/A

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial. No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Manuela Yepes J

Teniente **MANUELA YEPES JARAMILLO**
 Comandante Sección de Estudiantes
 Correo electrónico: manuela.yepes@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3215057801